



INFORME DE NUEVA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE ORDENANZAS Y NORMATIVAS PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO 2022 CONFORME A LA LEY 39/2015

Con el fin de cumplir con los preceptos establecidos en el artículo 132 de la Ley 39/2015, sobre la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde el Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo se propone la modificación de la siguiente normativa:

ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Ordenanza aprobada el 3 de noviembre de 2005 y publicada el 17 de febrero de 2006, requiere adecuarla a la normativa vigente en todo lo referente a la administración electrónica, registros, protección de datos, procedimiento administrativo común y régimen jurídico electrónico para actualizar las bases de las convocatorias de subvenciones a fin de impulsar los medios electrónicos y alcanzar una simplificación administrativa.

Pamplona, 30 de diciembre de 2021.

Marian Ardanaz

Secretaria Técnica